



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0032086/2011

VISTO:

El pedido de reconsideración formulado por la alumna Dahyana Nahir VILLALÓN BIANCO (DNI 32.834.762), en contra de lo dispuesto por Res. HCD 551/11, fs. 8;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 9;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 10);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Dahyana Nahir VILLALÓN BIANCO (DNI 32.834.762), a cursar y rendir las asignaturas electivas Farmacoepidemiología y Biofarmacia de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N°

633


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC